



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

12797

Resolución de concesión de subvenciones 01/2013 al amparo de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 5 de abril de 2013 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubs deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 49, de 11 de abril de 2013)

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Turismo y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios.

2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:

- Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
- Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.

3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 12301 457A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2013.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.

2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2 de 3 de enero de 2013).

3. El apartado 6.5 de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 5 de abril de 2013 (BOIB núm. 49, de 11 de abril de 2013) dispone que la resolución expresa del Consejero de Turismo y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.

4. La propuesta de resolución de concesión de ayudas de la Dirección General de Deportes de 13 de mayo de 2013.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 por el importe individual indicado, autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 12301 457A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2013.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición delante el Consejero de Turismo y Deportes en el plazo de un mes a partir desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma,

El secretario general

Joaquín Legaza Cotayna

Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de delegación de firma (BOIB núm. 111 21/07/2011)

ANEXO 1
BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

Solicitante	DNI/NIE/CIF	OBJETO	Importe (€)
Federació Balear de Caça (10/2013-P)	G07198500	Camp. España palomas a brazo 23.03.2013	197,86
Federació Balear de Caça (19/2013-P)	G07198500	Camp. España palomas a brazo 14.04.2013	123,72
Federació Balear de Caça (11/2013-P)	G07198500	Camp. España palomas a brazo 24.02.2013	236,32
Federació Balear de Caça (17/2013-P)	G07198500	Camp. de España caza de ciegos 03.02.2013	268,41
Federació Balear de Caça (18/2013-P)	G07198500	Camp. de España recorridos de caza 06-07.04.2013	40,36
Federació Balear de Tir Olímpic (13/2013-P)	G07416571	Primera fase Copa Rey-Reina modalidad precisión 11-13.04.2013	227,96
Federació Balear de Colombofilia (32/2013-P)	G07172174	Camp. Regional-Nacional mod. fondo absoluto juvenil 21.04.2013	289,78
Club Mediterranea (1/2013-P)	G07699630	Camp. España Invierno saltos trampolín Natación 24.01.2013	73,03
Diana Athletic Club (12/2013-P)	G57676306	Camp. España pista cubierta velocidad medio fondo juvenil Atletismo 02-03.03.2013	178,37
Club Natación Palma de Mallorca (07/2013-P)	G07436751	Camp. Copa de España de Clubes 26-28.03.2013	1.642,84
Club Voleibol Cide (36/2013-P)	G07964026	Camp. España Clubs indoor juvenil femenino 23-28.04.2013	493,93
March Horrach Coll (3/2013-P)	78217416M	Copa España Trial TR3 23.03.2013	229,25
March Horrach Coll (2/2013-P)	78217416M	Copa España Trial TR3 06.04.2013	96,75
Núria Vega Coll (14/2013-P)	43166902L	1a Fase Copa Rey Tiro olímpico 11.04.2013	106,59
Matias Mayol Colom (33/2013-P)	42940309E	Camp. España Armas Históricas sénior Tiro Olímpico 18.04.2013	166,05
Matias Mayol Colom (34/2013-P)	42940309E	Copa Presidente Armas Históricas sénior Tiro olímpico 21.03.2013	156,00

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/95/829503>

